



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°:	70-001-33-33-003- 2017-00009 -00.
Accionante:	Karen Yaneth Romero Dorado.
Demandado:	Municipio de Buenavista - Sucre.
ASUNTO:	Fija fecha audiencia.

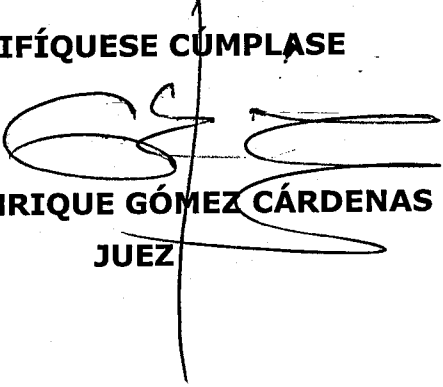
Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 N° 5 de la ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada¹, contra la sentencia proferida el 13 de agosto de 2018².

Por lo que se **DECIDE**:

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación de que trata el N° 5 del artículo 192 del CPACA, que se realizará el día 28 de noviembre de 2018, a partir de las 11:00 a.m.

SEGUNDO: Reconózcase personería jurídica a la Dra. FELICIDAD MORENO RODRÍGUEZ, identificada con C.C. N° 33.237.929 y T.P. N° 86.915 del C.S. de la J., para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada Municipio de Buenavista – Sucre, en los términos del mandato conferido³.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

¹ Folio 158 - 161 del expediente.

² Folio 134 - 146 del expediente.

³ Folio 150 del expediente.